

I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
 OFICINA DE PAR

Fecha Ingreso: 03 MAYO 2023
 N° Registro: 741

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Malloa, a 07 de Junio del año 2023, la
 Comisión Electoral establecida con fecha 27 de Abril del año 2023, para
 velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
 Comunitaria Club de Rayuela El Parrón
 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de Junio del año 2023
- Horario : inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Club de Rayuela el Parrón
Aode.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
 artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
 realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
 para ella. Club Rayuela el Parrón

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
 comunitaria Club de Rayuela el Parrón:

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-------------------------------|---------------------|-------------------|
| 1 | <u>Berto Valencuela</u> | <u>7.804.781-K</u> | <u>Berto</u> |
| 2 | <u>Lucasberto Saez G.</u> | <u>12.138.307-1</u> | <u>Lucasberto</u> |
| 3 | <u>Cristina Felis Herrera</u> | | |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
 celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl